

Expediente: **1709/22-A5**

Carátula: **ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20373116360 - *BERARDINELLI, EMILIO MATIAS-DEMANDADO*

900000000000 - *MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO*

900000000000 - *PIKA S.R.L., -DEMANDADO*

23238774179 - *ALDERETES, RAMIRO-ACTOR*

20213281772 - *LAPETINA, HECTOR MIGUEL-PERITO INFORMATICO*

27275941447 - *MARCOTE, VALERIA CAROLINA-PERITO INFORMATICO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22-A5



H105025539020

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1709/22-A5.

San Miguel de Tucumán, Febrero de 2025.

Proveo presentación efectuada por el peritoIngeniera en Informática Valeria Carolina Marcote el 24/02/2025:

1. Por adjuntado comprobante de pago de tasa de justicia y aceptado el cargo de perito informática en el presente cuaderno de prueba por la perito Ing. Valeria Carolina Marcote. En tal carácter, otorgo intervención de Ley. Por constituido domicilio digital, por denunciado número de Caja de Ahorro (460009525651450) y CBU (2850600140095256514508) perteneciente al BANCO MACRO S.A..

2. Pongo en conocimiento de la perito actuante que:

a) toda documentación laboralque le resulte necesaria para la tarea pericial encomendada deberá ser solicitada por ante este Juzgado debiendo indicarla en forma detallada y precisa a los efectos de ser requerida para que sea puesta a su disposición.

b) en el expte. principal se encuentra adjuntada la documentación acompañada por las partes, y que aquel como el expediente de este cuaderno de prueba, se encuentran disponibles para su compulsa a traves del portal de SAE.

3. Existiendo sumas de dinero, depositadas a la orden de este Juzgado y pertenecientes a los autos del rubro, dadas en calidad de pago a favor de la auxiliar de justicia, perito Marcote : **DISPONGO LIBRAR ORDEN DE PAGO** a favor de la **SRA. VALERIA CAROLINA MARCOTE**, CUIT N°27-27594144-7, DNI 27.594.144 por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en concepto de anticipo

de gastos para pericia.

4. PROCEDA SECRETARÍA A LIBRAR oficio al BANCO MACRO S.A. - Sección Legales a fin de que con **habilitación de días y horas transfiera** la suma de **\$25.000,00 (pesos veinticinco mil)** depositados en la Cuenta Judicial N°562209589977875 - CBU N°2850622350095899778755, a la Cuenta N°460009525651450; CBU N°2850600140095256514508; entidad bancaria: BANCO MACRO cuya titularidad pertenece a la Sra. Valeria Carolina Marcote, N°27-27594144-7, DNI 27.594.144.

5. Adjunto comprobante del informe negativo que surge de la consulta en la página web del Registro de Deudores Alimentarios. MADMMG-1709/22-A5.

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.